



## ADENDUM REGLAMENTO:

### “Campaña Promocional de Tarjetas de Débito y Crédito fin de año”

#### Antecedentes:

El PATROCINADOR lanza la presente campaña promocional con el fin de apoyar a tarjetahabientes y la población en general, teniendo presente su sentido de responsabilidad social.

#### Declaraciones:

Declara Banco Popular y de Desarrollo Comunal que la celebración del presente adendum se fundamenta en la iniciativa de la ampliación en el plazo de la promoción y en la cantidad de ganadores únicamente para el ultimo sorteo, con el objeto de beneficiar a los tarjetahabientes del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

#### Adendum al reglamento, Clausula:

##### “ENTREGA DE PREMIO”

**Plazo entrega de premio:** El ganador Deberá presentarse en una oficina comercial del Patrocinador para realizar la correcta revisión de los datos y requisitos solicitados en el reglamento, en un plazo maximo de 30 días naturales posterior al comunicado oficial del ganador.

Si concluido el plazo de los 30 días naturales para retirar el premio, no se ha presentado ninguna persona “ganadora” a retirar este, el premio podrá ser utilizado por el patrocinador a entera discreción.

##### “GANADORES”

**Suplentes:** Solo será contactados los suplentes en el caso que los ganadores no cumplan con los requisitos establecidos en el reglamento y deberán cumplir también con el plazo de maximo para retirar el premio de 30 días naturales posterior al comunicado oficial del ganador.

El resto de sorteos permanece bajo las mismas condiciones estipuladas en el presente reglamento. Permanecerán en pleno valor y efecto legal todas aquellas estipulaciones, obligaciones y cláusulas del reglamento que no hayan sido expresamente derogadas o modificadas por el presente adendum, y que no contravienen lo aquí acordado y/o modificado. El presente adendum será aplicable en dicho reglamento quedando expresamente ratificado por **EL PATROCINADOR** (Banco Popular y de Desarrollo Comunal).

*Preparado y revisado por: Licda. María Cristina Lizano R.*